

PRESENTACIÓN VOLUMEN 9, NRO. 1

Presentamos el volumen 9 nro. 1 de la Revista *Ratio Iuris* de nuestra Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES). Al igual que los números precedentes su publicación se realiza bajo el sistema OJS en el sitio *web* de revistas electrónicas de la Universidad; complementa la publicación en línea el Repositorio Institucional UCES a través del cual se puede acceder de manera libre a todos los números publicados de *Ratio Iuris* desde su aparición en 2013.

La sección “Artículos de Originales” comienza con el trabajo de Angélica María Ochoa Díaz, quien investiga en qué medida la discriminación positiva constituye una medida de protección para prevenir la violencia intrafamiliar contra las mujeres en Argentina. A su vez, Darío Germán Spada se propone precisar el rol que cumplen los medios de comunicación en la construcción de opinión pública con formación ciudadana en perspectiva de géneros frente a las diversidades en Argentina. Por otro lado, Mayra Alexandra Vela Cevillano aborda el daño punitivo en Ecuador, tomando como referencia las disposiciones normativas argentinas a fin de dilucidar por qué es necesario tipificar el daño punitivo en la legislación ecuatoriana. Le sigue Marcelo Fabián Capelluto, quien se propone señalar cuál es el sistema de responsabilidad civil extendida al productor por la enfermedad y muerte producto del mal uso y manipulación de agrotóxicos y sus residuos peligrosos en Argentina. Por su parte, Mariela Alejandra Oziomek busca determinar por qué cabe reparar los daños extrapatrimoniales y, en especial, el daño al proyecto de vida en el derecho argentino. A continuación, Federico Angel Addati indaga de qué manera la legislación argentina protege a las personas de la violencia de género digital. Completa la sección el trabajo de Genilson Nunes de Oliveira al señalar de qué forma las empresas argentinas y brasileñas pueden minimizar el daño causado al empleado y empleada por acoso moral, así como también si la indemnización pecuniaria del acoso moral es capaz de reparar todos los daños causados.

En la sección “Artículos por Invitación” Pablo Rafael Banchio expone los aspectos *iusfilosóficos* del derecho humano a no emigrar basados en la dignidad humana.

La sección “Avances de Investigación” presenta las disertaciones pronunciadas en la “I Jornada de Investigación en Derecho: Los Derechos Humanos ante los nuevos desafíos” que se realizó en la UCES el 25 de junio del corriente año.

En esa línea, Alejandra Mariel Lovat brinda propuestas para una interacción ética entre la inteligencia artificial (IA) corporizada y los seres humanos. Darío Germán Spada determina de qué manera se asignan las tareas de cuidado familiar según los roles de género que cada miembro asume en el funcionamiento de la pareja a la luz de los Derechos Humanos en la Argentina. Federico Angel Addati señala por qué resulta afectada la dignidad de la persona humana por el uso abusivo que los usuarios y usuarias pueden dar a las redes sociales. Finalmente cierra esta sección César Isidoro Zerbini, quien explora el rol de las y los operadores jurídicos y la tarea de educadoras y educadores en Derechos Humanos.

En definitiva, un nuevo número que pretende recuperar a los Derechos Humanos como eje fundamental del Derecho.

Dra. Paola Alejandra Urbina
Directora